

OTRAS ENTIDADES**Consortio Provincial de Desarrollo Económico
Córdoba**

Núm. 6.647/2015

Aprobado inicialmente por la Asamblea General del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico, en sesión extraordinaria el día 6 de noviembre de 2015, el Primer Expediente de Modificación de Créditos mediante Suplementos de Crédito en el Presupuesto de este Consorcio para el actual ejercicio, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición al pública, de conformidad con lo estipulado en los artículos 177.2 y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de

marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobado definitivamente, expresándose a continuación el desglose por Capítulos:

EMPLEOS	
Suplementos de crédito	295.000,00 €
Capítulo 2: Gastos en bienes corrientes y servicios	80.000,00 €
Capítulo 4: Transferencias corrientes	215.000,00 €
RECURSOS	
Remanente de Tesorería para gastos generales	295.000,00 €

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 1 de diciembre de 2015. La Presidenta, Ana María Carrillo Núñez.